

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL	MAJA01.04.02.P007.F002	
		VERSIÓN	004

Santiago de Cali, 13 de enero de 2026.

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el responsable para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, el Distrito de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de: LUIS ANGEL CUERO COLORADO, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1107039657, para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: “Prestar los servicios de apoyo a la gestión para organizar, clasificar y custodiar los expedientes disciplinarios y demás documentos oficiales del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento de la Alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali..”

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Conforme los certificados de antecedentes y demás documentos, se verificó que no cuenta con inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses para suscribir contratos con el Estado.
FORMACIÓN	✓	Bachiller Académico
EXPERIENCIA	✓	Cuenta con más de 6 meses de experiencia laboral

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el Artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Nombre: VIVIANA RUBIO ÁVILA

Cargo: Directora

Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento

Proyectó: HUGO FERNANDO VALENCIA ROMERO- ABOGADO CONTRATISTA

Aprobó: Viviana Rubio Ávila - Directora del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento